

Comisión Nacional del Mercado de Valores Dirección de Supervisión Calle Miguel Angel, 11 28010, Madrid

En Madrid, a 01 de marzo de 2010

Muy Sres. Nuestros:

El motivo de este escrito es el de comunicarles, de acuerdo con el art. 27.1.3° del Real Decreto 1309/2005, la siguiente incidencia con la institución Mirnova Investment, Sicav, gestionada por esta entidad.

El día 23 de febrero y como consecuencia de la falta de previsión en las fechas de liquidación de operaciones sobre activos financieros, se produjo un descubierto puntual en su cuenta corriente que sólo duró ese día, pero que tuvo como consecuencia que se superase el límite del 5% del patrimonio en el endeudamiento con terceras personas hasta un 5,17%, que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos y nos disponemos a incluir en el siguiente informe trimestral y anual.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda que tuviesen al respecto.

Sin otro particular.

Un saludo

Óscar Gutiérrez Controller